

6ª – CONVOCATORIA BECA ANA BALIL

JUSTIFICACIÓN

En el transcurso del VI Simposio Internacional de GEICAM en el año 2007, y tras el fallecimiento de la Dra. Ana Balil, la Junta Directiva decidió establecer la convocatoria de una beca que llevara su nombre con el objeto de financiar proyectos de investigación en cáncer de mama que deberían desarrollarse en instituciones con un número de camas igual o inferior a 400 o bien que fueren hospitales comarcales.

OBJETIVO

La presente convocatoria va dirigida a investigadores oncólogos y otros profesionales de las Ciencias de la Salud relacionados con el cáncer de mama, para que durante un periodo de dos años puedan desarrollar un proyecto de investigación clínica sobre esta patología en hospitales (según los requisitos antes mencionados) adscritos a GEICAM localizados en todo el territorio nacional.

REQUISITOS

- Ser médico especialista en una especialidad que tenga relación con el cáncer de mama.
- Ser miembro de GEICAM o bien pertenecer a alguna institución asociada al Grupo en el momento de llevar a cabo el proyecto de investigación becado.
- Tener un contrato de trabajo en la institución en la que se va a llevar a cabo el proyecto de investigación.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para formular la solicitud de la ayuda económica deberá aportarse, junto con la instancia de la solicitud, la siguiente documentación:

- a) Documento de solicitud que se adjunta en el Anexo I.
- b) Fotocopia del DNI del Investigador Principal del proyecto.
- c) Currículum Vitae del Investigador principal del proyecto.
- d) Resumen de trabajo (máximo 2 páginas A4).
- e) Memoria del Proyecto de Investigación que debe contener los siguientes apartados:
 - o Antecedentes y justificación del estudio.
 - o Referencias bibliográficas.
 - o Hipótesis planteada.
 - o Objetivos del estudio.
 - o Calendario de trabajo.

- o Presupuesto detallado de la actividad propuesta.
- f) Certificación del Director de la Unidad de Investigación donde vaya a realizarse el proyecto, en el que se haga constar de forma explícita los siguientes apartados:
 - Aceptación e informe para desarrollar el proyecto.
 - Disponibilidad de medios y equipos adecuados.
- g) No se podrá presentar más de una solicitud de beca por cada grupo o unidad de Investigación.
- g) Declaración jurada sobre el estado laboral del candidato.
- h) Cualquier otra información que el aspirante considere oportuno incluir.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Las solicitudes, incluyendo el Formulario de Solicitud y una copia completa de la documentación en formato papel y/o electrónico, serán dirigidas al Presidente de GEICAM a la siguiente dirección.

GEICAM
Avda. Pirineos nº 7 – Primera planta – Oficina 1-3
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Dirección de email: secretaria-cientifica@geicam.org

EL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2018 a las 23 horas

- No se aceptará ninguna solicitud fuera de plazo.

CONDICIONES ECONÓMICAS.

1. El importe del fondo disponible para esta convocatoria es de 30.000.-€ distribuidos en dos anualidades de 15.000.-€ cada una.
2. La dotación económica se ingresará en la entidad que gestiona los fondos de investigación del centro donde preste servicios el investigador y deberá ser gestionada por el mismo, empleándola en su totalidad en el proyecto de investigación financiado.
3. El proyecto de investigación original, no deberá tener una financiación adicional.
4. GEICAM se reserva el derecho de auditar la gestión de fondos otorgados en cualquier momento. Si durante el seguimiento se observa el incumplimiento de

contrato, de la declaración o de las bases, se podrá interrumpir la financiación, así como emprender la acción legal que se considere oportuna.

VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La adjudicación de la subvención se decidirá por un Jurado formado por los miembros del Comité Científico creado a tal fin por GEICAM que evaluará cada proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Interés científico del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5)
- Experiencia del equipo investigador, haciendo hincapié en los últimos 5 años (puntuar de 0 a 5).

Cada miembro del Comité Científico evaluará en base a esos criterios y otorgará su puntuación en el Formulario de Evaluación Solicitudes de Beca Ana Balil. En caso de empate serán los miembros del Comité Científico quienes dirimen en reunión conjunta el proyecto ganador.

La beca podrá declararse desierta y no será acumulable para la adjudicación del año siguiente.

CONDICIONES DE DESARROLLO

- El disfrute de las Becas será incompatible con el de cualquier otro tipo de beca o remuneración.
- La beca no supone relación contractual alguna con la entidad que la concede
- El proyecto premiado habrá sido notificado previamente a la concesión y el solicitante formalizará también por escrito su aceptación.
- En la página web de GEICAM (www.geicam.org) se anunciará públicamente la decisión del jurado a finales del mes de Febrero de 2019, siendo la entrega de la beca el día 28 de Marzo de 2018 durante el 12º Simposio Internacional de GEICAM en Toledo, momento en que dispondrá de 10 minutos para una breve exposición.
- El representante del proyecto premiado dispondrá de un plazo máximo de dos años para llevarlo a cabo, a contar desde la adjudicación de la misma.
- Al finalizar la primera anualidad el Investigador Principal deberá remitir a GEICAM una memoria en la que constarán:
 - Título del Proyecto.
 - Resumen del Proyecto.

- Hipótesis planteada.
 - Objetivos del estudio.
 - Resultados alcanzados.
 - Publicaciones realizadas (en el caso de que las hubiere).
 - Memoria económica.
 - Cualquier cambio o modificación en el desarrollo de este proyecto (en el caso de producirse).
- La recepción de dicha memoria y su aprobación por parte del Comité Científico es indispensable para conceder el segundo plazo de la citada beca.
 - Junto a la memoria se adjuntará copia de los manuscritos o publicaciones que se deriven del trabajo realizado. En todos ellos se hará constar que han sido realizados debido al disfrute de la Beca Ana Balil.
 - Al finalizar el periodo de la beca el Investigador Principal deberá remitir a GEICAM una memoria final del proyecto en el que se haga constar:
 - Título del Proyecto.
 - Resumen del Proyecto.
 - Hipótesis planteada.
 - Objetivos del estudio.
 - Resultados obtenidos.
 - Publicaciones derivadas del mismo.
 - Impacto derivado de los resultados del proyecto.
 - Memoria económica final del proyecto.
 - La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

FECHAS IMPORTANTES.

Plazo de presentación de solicitudes hasta: 23 de Diciembre de 2018	Publicación de la decisión del jurado en la página web de GEICAM. Finales Febrero de 2019
Entrega de la Beca durante la celebración del Simposio Internacional de GEICAM en Toledo. 28 de Marzo de 2019	Entrega de la memoria correspondiente al 1 ^{er} año de la concesión de la beca: Febrero de 2020

ANEXO – I

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA BECA ANA BALIL

D./D^a

Con D.N.I. domiciliado (-a) en

..... Ciudad

Calle

Código Postal

Teléfono de contacto Email

CERTIFICA que trabaja en el Hospital

de la ciudad en el servicio de

y ACEPTA las bases de la convocatoria de la beca Ana Balil y presenta la documentación para la misma.

En a de 2018.

Fdo.